

Los miembros del Consejo de Administración de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A., en la sesión celebrada en fecha de 12 de diciembre de 2022 han adoptado el siguiente acuerdo que figuraba en el punto noveno del orden del día:

El consejo de administración, por unanimidad de los miembros presentes y representados en la sesión, acuerda aprobar la “Adenda al convenio marco regulador de la colaboración de la sociedad Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A. con el Ayuntamiento de Barcelona de 12 de julio de 2016 para la redacción de los proyectos de legalización y ejecución de la nueva subestación eléctrica 220/25 kV de la Verneda, redacción del Plan Especial y estudios complementarios y derribo de las naves existentes”, por un importe asumido por el Ayuntamiento de Barcelona de 710.391€, IVA incluido; y otorgar poder suficiente a favor del director general de la sociedad, D. Joan Baltà i Torredemera, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI 39.151.092 D, y domicilio a estos efectos en Barcelona, calle Segadors nº 2,5^a planta, para que en representación de “Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.”, proceda a la suscripción de dicha adenda y a la disposición de los fondos necesarios para efectuar los pagos derivados de la misma.

Barcelona, a la fecha que figura en el certificado digital

Joan Baltà i Torredemera

Director General